



**RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**PROVISIÓN DE CARGO
Psicólogo/a Programa mi Abogado
Región de Coquimbo**

CÓDIGO	VACANTE
CP 009-2024	1

AGOSTO 2024



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6XG8T1-556>

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Con fecha 06 de agosto del 2024, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante doña Karen Contreras Sierra, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados/as:

Junto con saludar y esperando que se encuentren muy bien, es que hago presente que en concurso público CP 009-2024, en cuanto mi postulación realizada para el puesto de Psicólogo/ a se informa que existe una denuncia vigente con RUC: [REDACTED] en Fiscalía, a cargo de la fiscal [REDACTED]. A continuación, adjunto parte denuncia realizado con fecha [REDACTED].



DATOS PERITO



Es dable señalar que con fecha 13, se realizó una postulación bajo mi portal de empleos públicos, haciendo uso indebido de mis claves y documentos ya previamente anexados en dicho portal los cuales se mantenían sin actualización, carecían de mi certificado de título y cédula de identidad, es de suma importancia mencionar que dicha postulación la realizo un tercero/ o terceros bajo mi nombre y haciendo uso indebido de mis claves y documentos personales, la cual se encuentra en proceso de investigación considerando la gravedad de los hechos y como aquello perjudica claramente mi avance en este proceso de postulación, el cual ya reconocía desde mi experiencia el 2023 como postulante finalista al cargo de Psicólogo/a de la rectitud que debía mantener para ser considerada para vuestra institución. Importante es señalar, que luego de dicho proceso se me ofreció el cargo de Psicóloga en calidad de reemplazo, cargo que desempeño desde el 02 de noviembre 2023, manteniendo contrato vigente hasta el 31 de agosto del año en curso, siendo precisamente este el cargo titular al cual actualmente se postula, por lo que estaba muy preocupada de realizar una correcta postulación.

Cabe señalar que, comprendiendo que la postulación indebida me perjudicaba y que los resultados que se exponen actualmente en acta validación formal de antecedentes y evaluación curricular proceso de selección, era algo que preveía, postule igualmente a proceso de selección de Psicólogo/a en concurso de Atacama CP 008-2024, donde se realiza la postulación por mi persona de la manera correspondiente, y desde aquello puedo mencionar que cumplo con los antecedentes curriculares solicitados, razón por la cual he quedado entre los 5 finalistas del proceso de postulación.

Es de suma importancia hacer visible, que existe un proceso de investigación por presunta suplantación de identidad, donde se mantuvo acceso a mis claves privadas y se hace mal uso de mi información personal, por lo cual sugiero respetuosamente que se me valide documentación anexada en concurso CP 008-2024 Atacama hacia el CP 009-2024 Coquimbo, para mis dos procesos de postulación, en atención a que la falta de documentación en el presente concurso, no es un hecho imputable a mi persona.

Esperando que mantenga una resolución positiva.

Me despido cordialmente.

2.- REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Karen Contreras Sierra, constatándose que con fecha 05/08/2024, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 009-2024, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6XG8T1-556>

2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por doña Karen Contreras Sierra, en particular su título profesional, cédula de identidad y certificado de no encontrarse inscrita en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para revisión formal, letra a) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Psicólogo/a otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, letra c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente y letra h) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Que, verificados los antecedentes adjuntos por la postulante, de acuerdo al punto 4.2 Postulación de las Bases del Proceso de Selección, indica: *“No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo ni por medios distintos a los indicados en el párrafo siguiente. Una vez cerrado el plazo para la presentación no se podrán recibir nuevas postulaciones.*

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán ingresar: A través del Portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl para lo cual los/as postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en el numeral 4.3 de estas bases, todo esto antes de confirmar su postulación. En caso de requerir apoyo, se sugiere consultar procedimiento técnico disponible en apartado Documentación del Portal www.empleospublicos.cl o comunicarse con la mesa de ayuda.”

El Portal Empleos Públicos, previo hacer la postulación, le recuerda mediante una alerta donde se le indica *“Para que su postulación sea considerada válida, debe adjuntar los documentos requeridos para la postulación, los que deben estar actualizados a la fecha de la convocatoria. ¿Está seguro que adjuntó todos los documentos requeridos para esta postulación?”*.

Por otro lado, en las condiciones de uso del Portal Empleos Públicos (<http://www.empleospublicos.cl/documentos/condicionesdeuso.pdf>), se indica que *“...al momento de postular, el usuario debe tomar la precaución de contar con sus antecedentes actualizados en función del cargo al que postula, ya que, una vez realizada la postulación, no podrá modificar sus datos curriculares, para dicha postulación. Sin embargo, será posible modificar los antecedentes para postular a nuevas convocatorias”*.



3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 009-2024 aprobada por Resolución Exenta N° 1274 de fecha 12 de julio de 2024, este comité **no acoge** la observación presentada por doña Karen Contreras Sierra, por lo tanto, la postulante mantiene su condición de reprobada.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6XG8T1-556>